

ALICIA SALGADO

CUENTA CORRIENTE

alicia.salgado@nuevoexcelsior.com.mx



¿Supervisar o no supervisar?

Presentada por el senador panista **Jorge Ocejo** en nombre de sus compañeros de bancada, la iniciativa de Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo puede tener buena intención, pero, de entrada sorprendió a la bancada que coordina **Manlio Fabio Beltrones** porque se suponía que los legisladores de PRI, PAN y PRD habían trabajado en foros y con los diferentes grupos que integran al sector, para revisar el marco normativo de ese sector.

Aun cuando la iniciativa que seguramente mañana pasará a la Comisión de Hacienda, que preside el senador también panista **José Isabel Trejo** presume ser incluyente porque se deriva de un trabajo amplio y prolongado de las comisiones de Fomento Económico y Fomento Cooperativo y Economía Social, respectivamente, y responsables del tema en las dos cámaras, que incluyó la celebración de foros de consulta en los cuales participaron representantes del sector, especialistas nacionales y extranjeros, y las autoridades financieras de la SHCP, encabezadas por **Guillermo Zamarripa**, y de la CNBV, por **Jerome Castro**, el vicepresidente encargado del tema. Lo cierto es que son varias las organizaciones

que se expresan sorprendidas por el contenido de la iniciativa, más cuando muchas de las cajas y sociedades, pian pianito, fueron regularizándose y haciendo un esfuerzo enorme para cumplir y ser bien supervisadas y ahora les salen con que eso de nada les sirvió.

Dicen que la gente de **Ramón Imperial**, del Consejo Mexicano del Ahorro y Crédito Popular (Comacrep), que a su vez está dominada por la Federación de Cajas Populares, que encabeza **Tomás Carrizales Villegas** (esa tiene 1.3 millones de afiliados y como 474 sucursales), se movió duro para que la reforma les regulara lo menos posible.

Otro promovente es la Alianza Cooperativista Nacional (Alcona), que encabeza **Isaura Mercado** y dice estar integrada por 150 cooperativas con 700 mil socios. En ambos casos quieren captar, tener cajeros, emitir tarjetas de crédito, en fin, ser como minibancos, pero no reguladas o regulados ni al mínimo.

También se dice que Prodesarrollo, que dirige **Francisco de Hoyos** y agrupa a 86 organizaciones que han ido avanzando en su proceso de formalización, la dejó pasar porque ellos van por su reforma aparte y, finalmente, otras organizaciones no fueron nunca escuchadas. Una que destaca es la Federación Nacional de Cajas Solidarias, que preside **Armando García** y cuya gerente general es

Gicela Castillo Durán, integrada por 11 sociedades cooperativas de ahorro y préstamo autorizadas para operar en los términos

de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), 45 sociedades en prórroga condicionada, ocho registradas bajo el supuesto del artículo cuarto bis, una con el supuesto del artículo cuarto bis dos y cinco proyectos de sociedades que han estado trabajando en pos de autorización para operar como entidades.

Este conjunto de entidades son un universo aproximado de 200 mil socios más sus dependientes económicos y operan en 17 estados. En tanto que las 11 autorizadas constituyen 27% de las 41 mencionadas en los antecedentes del proyecto, pero que las hace diferentes porque en su mayoría son sociedades eminentemente dedicadas al sector rural.

Al verse sorprendidos por la iniciativa y las versiones de que sería pasada al Pleno hoy —tendrá que ir para que la mande a Comisión, pues parece que no logrará el *fast track*—, le enviaron una carta a cada uno de los coordinadores parlamentarios, empezando por **Beltrones** y el suscriptor de la iniciativa y presidente del Senado, **Gustavo Madero**, en el que le aclaran que la federación no fue tomada en cuenta ni consultada en lo absoluto para el proyecto **Ocejo** pese



Fecha 02.12.2008	Sección Dinero	Página 5
----------------------------	--------------------------	--------------------

a que se dice que derivó de una amplia consulta. No se oponen a la reforma, pero sí a no ser tomados en cuenta.

En la misiva, de la que envían copia al secretario de Hacienda,

Agustín Carstens (ojalá acuse recibo), y al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, **Guillermo Babatz**, piden dar a conocer cuánto en tiempo y en recursos económicos (más de 35 millones de pesos) se requiere para trabajar de acuerdo con la Ley de Ahorro y Crédito Popular, mientras que a quien no ha cumplido ahora le abren el camino en lugar de que las autoridades les hubieran aplicado las sanciones previstas en la ley.

Según la Federación, simple-

mente cada vez que se acerca el plazo para formalizarlas, viene un cambio en la ley o se amplía el plazo para que sigan operando las cajas o cooperativas que no han querido formalizarse.

Una realidad es cierta: en tres años, la CNBV ha autorizado a 73 entidades, de las cuales 41 son sociedades cooperativas de ahorro y préstamo autorizadas y 32 son sociedades financieras populares, que forman 14% de un universo de aproximadamente 500 cajas (no hay un censo de ellas).

Con este antecedente, usted puede apostar a que habrá mucho jaloneo en el Senado, pero lo más importante es que, con la desregulación, los senadores deberían echar un ojo a lo que sucedió en

Colombia.

De fondos a fondo

Será hoy cuando Controladora Comercial Mexicana, que encabeza **Guillermo González Nova**, presente su propuesta de reestructura de pasivos a sus acreedores de operaciones de derivados: Banamex, Santander, Goldman Sachs, Barclays, Merrill Lynch y JPMorgan, pues aunque sólo demandaron formalmente los cuatro últimos en una corte neoyorquina a Comerci, todos favorecen un acuerdo extrajudicial por la complejidad del tema y buscan que sea ISDA, la entidad internacional de derivados, la que fije el monto y sea árbitro de la controversia pero eso se ve todavía poco probable.